

Biografía de Sánchez Vaamonde, ilustre canónigo y catedrático, fundador de la Biblioteca del Real Consulado

ANTONIO MEIJIDE PARDO*

Sumario

Biografía de Sánchez Vaamonde, fundador de la Biblioteca del Real Consulado de la Coruña.

Abstract

Sánchez Vaamonde biography, founder of the Royal Consulate Library in A Coruña.

Don Pedro Antonio Sánchez Vaamonde ha sido, sin duda alguna, uno de los más preeminentes ilustrados que en la Galicia del siglo XVIII brillaron con luz propia. Su talla intelectual, aportaciones mecenísticas, obraje publicitario, capacidad de trabajos de investigación, le convierten en una de las figuras estelares de la época de la Ilustración. Como preámbulo del presente artículo, sirva de ejemplo la escueta glosa que le dedicó el prestigioso académico e historiador Carlos Martínez-Barbeito:

Escribió alguno de los mejores trabajos de economía y sociología de Galicia. Influyó en la promulgación de normas humanitarias y convenientes para acabar con la infamia de cierta clase de oficios. Y dió vida a dos memorables Fundaciones. Una, la de la Escuela de Curtis; y otra, la Biblioteca Pública, que confió a los cuidados del Real Consulado del Mar de la Coruña¹

Dentro del tan variopinto y muy loable currículum que atesora Sánchez Vaamonde, cabe destacar, preferentemente, su denso y polifacético acervo bibliográfico. Pues es autor, entre otros títulos, de las siguientes obras:

Oración fúnebre en las exequias que celebró la Real Sociedad Económica de Santiago por el Ilustrísimo Señor Don Antonio Páramo y Somoza.

Discurso sobre la elocuencia sagrada en España.

Memoria sobre los ganados de Galicia considerados relativamente a la Economía Política.

Apología en favor de la Santa Iglesia de Santiago en razón de los votos que cobra.

Memoria anónima, bajo el nombre de Don Antonio Filántropo, sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las fábricas de curtidos.

Representación al inmortal Don Carlos III sobre la navegación del río Miño.

Por último, y en lo concerniente a su historial *ad honorem*, no hay que omitir que nuestro biografiado fue agraciado, entre otras, con las siguientes distinciones:

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense.

Y miembro fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago.

* Antonio Meijide Pardo es miembro de las RR.AA. Galega y de la Historia.

¹Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña, p. 351.

1. MISCELÁNEA BIOGRÁFICA

De familia de muy alta hidalguía, Sánchez Vaamonde nació el 10 de abril de 1749 en la parroquia coruñesa de Santa Olalla en Curtis. Y falleció el 4 de octubre de 1806 en Santiago, siendo sepultado en uno de los Claustros de la Catedral²

El acervo patrimonial heredado por nuestro personaje de sus antepasados hay que considerarlo como muy valioso. Fue poseedor de varios mayorazgos. Destacan por su importancia el vínculo que fundó en 1661 Juan de Curro en la feligresía de Santa María de Souto. Y sobre todo, la nominada *Casa do Pazo* en Curtis, mansión que fue definida por Martínez-Barbeito como «no muy grande, ni muy esbelta, y alzada con inequívoco aire señorial».

A esta opulencia económica se añadían numerosos bienes raíces dispersos por varias parroquias de la antigua provincia de Santiago, y muy especialmente en la comarca de Bergantiños³. También habría que incorporar a esta riqueza hereditaria, los bienes gananciales de su esposa D^a. María Josefa Varela y Figueroa, dueña de cuantiosa fincabilidad rústica y de inmuebles urbanos, siendo uno de éstos el edificio sito en el barrio compostelano de Puerta del Camino.

En esta faceta anotemos que Sánchez Vaamonde decidió en 1798 efectuar la repartición de tan copioso patrimonio. De la escritura notarial que otorgó a esta finalidad, recogemos un texto de su declaración preambular:

Que mediante se está tratando de la separación y partijas de bienes muebles, semovientes y raíces, fincables de sus difuntos padres, entre el otorgante y sus hermanos Tomás y Don Juan Boado, como marido de D^a María Sánchez, y por no serle posible pasar al país por las ocupaciones en que se halla, a fin de que haya quien en su nombre conteste al juicio divisorio de dichas partijas, da y confiere todo su poder cumplido y que de derecho se requiere, a su hermano Don Tomás, que se se halla poseedor de aquéllos y de los emolumentos de sus producciones⁴.

2. LA FACETA UNIVERSITARIA

Nuestro biografiado cumplió con brillantez sus estudios en diversas facultades durante los años académicos de 1763 a 1770. Y seguidamente, obtendría por oposición las cátedras de Retórica y Teología. A continuación se transcriben las certificaciones expedidas por tres de sus profesores:

Juan Fernández González.

Como presidente que soy del Colegio de San Gerónimo, certifico que Dn. Pedro Antonio Sánchez ha sido Colegial desde el San Lucas del 63 hasta pasada la Ascensión de 66, en cuyo tiempo ha practicado todos los Ejercicios Eclesiásticos que se acostumbran, con superior aprovechamiento y correspondiente a sus especiales talentos y aplicación, y asimismo ha sido su conducta un todo muy loable.

José Gil Taboada

Como Cathedrático de Teología Tomista, certifico y juro que Dn. Pedro Antonio Sánchez, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Curtis, asistió a mi Cátedra con toda aplicación y aprovechamiento durante dos cursos que tuvieron principio por el San Lucas del año 68, y que finó en el 70.

²Vid. Apéndice núm. 6.

³ARG: *Protocolos*, 3.774 y 3.618.

⁴*Ibid.* 6.610.

Manuel Antonio Montes y Piñeiro

Como Cathedrático de Sagradas Escrituras en esta Real Universidad, y siendo necesario, juro que Dn. Antonio Pedro Sánchez, vecino de la feligresía de Sta. Eulalia de Curtis, asistió a mi Cátedra de Cursos, que tuvieron principio en el San Lucas de 68, y finó por la Ascensión de 70⁵.

La falta de espacio nos impide dedicar la debida atención a su vasta y prestigiosa labor docente. Sí, en cambio, interesa no omitir cómo le fueron encomendadas al prestigioso profesor importantes comisiones oficiales. Citamos, por ejemplo, las siguientes:

1771. En el claustro celebrado a efectos de designar a tres profesores canónicos como Directores de Estudios, resultaron elegidos P. A. Sánchez para Fonseca, D. Martínez para Regulares y P. San Martín para Graduados⁶.

1797. El Real Consejo le comisiona para que informe sobre la denuncia alzada por el catedrático J. P. Gómez, quejándose de haber sido despojado del cargo de Regente en el Colegio de Fonseca⁷.

3. ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA ARZOBISPAL (1779)

Una de las muchas actividades de índole cultural desplegadas por nuestro biografiado es la que atañe a la tarea de organizar y dirigir la biblioteca de la Mitra compostelana.

Sucedió tal encomienda siendo Arzobispo Alejandro Bocanegra y Xivaga. En 1858 un biógrafo de Sánchez Vaamonde dejó escrito que el Prelado quedaría muy pronto «prendado de la instrucción y demás recomendables dotes del joven Sánchez, le llamó a su compañía; le nombró primero Fiscal y luego Juez eclesiástico de la diócesis; y además puso a su cargo la biblioteca que acababa de establecer a sus expensas».

En la escritura notarial otorgada acerca de esta Fundación por el Arzobispo, no sólo están consignadas la muy nutrida relación de autores de las obras que componen la Biblioteca, sino igualmente las obligaciones y normativa a las que debía ajustarse el bibliotecario. De dicho documento reproducimos la declaración que hizo llegar el Prelado Bocanegra:

**ORACION FUNEBRE
QUE EN LAS EXEQUIAS
QUE CELEBRÓ
LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE SANTIAGO
POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR**

DON ANTONIO PÁRAMO y SOMOZA,
Caballero de la Real y distinguida Orden de
CARLOS III, Obispo electo y confirmado de
Lugo, Sócio, y gran bienhechor suyo,

DIXO

*El 26 de Abril de este año en la Metropolitana Iglesia
de Santiago el Sócio D. Pedro Antonio Sanchez, Racio-
nero Prebendado de la misma Iglesia, y Catedrático
de Teología en la Universidad.*

⁵AUS: *Expedientes Personales*, leg. 1.327.

⁶S. Cabeza de León, *Historia de la Universidad de Santiago*, I, p. 184 (Santiago, 1945).

⁷AUS: *Reales Ordenes*, leg. 189, 27 feb. 1797.

El Dr. Don Pedro Antonio Sánchez, Juez eclesiástico por V. S. I., con el más profundo respeto expone, habersele conferido por S. M., a consulta de V. S. I., el empleo de Bibliotecario de esta Diócesis, por dimisión del empleo de Juez eclesiástico.

(...)

Y suplica rendidamente a V. S. I. se digne asignarle la pieza que haya de servir para Biblioteca, mandando se le entreguen los libros que han de colocarse en ella, de los que el suplicante se obliga a dar cuenta siempre que le sean pedidos. Igualmente se obliga a poner la Biblioteca abierta, tres horas por la mañana y dos por la tarde, todos los días que no sean festivos, según por dicho título se previene. Con lo que recibirá merced de la Justificación de V. S. I.⁸.

4. COFUNDADOR DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS (1784)

Forma parte del denso historial que atesora nuestro canónigo y catedrático otro muy honroso lauro. Fue éste el haber sido uno de los cofundadores de la Real Sociedad Económica compostelana, que llegaría a presidir en 1789, y que se convirtió en una de las instituciones culturales más prestigiosas de la Ilustración⁹.

Con Sánchez Vaamonde fueron copartícipes de tan acreditado colectivo: Antonio Páramo y Somoza, Rector de la Universidad; Luis Marcelino Pereira, abogado y catedrático de Matemáticas, que ejerció de Secretario; los ilustres próceres Antonio y Benito Gil Lemus. El polígrafo Joaquín Díaz de Rábago puntualizó a este respecto:

Fue Sánchez Vaamonde, sin disputa alguna, la persona de más valor que produjo en aquellos tiempos la Sociedad Económica, su fundador y alma. De variadísima instrucción, como cumplidamente lo acreditan las obras que dio a la stampa y sobre materias bien heterogéneas. Su amor a las ciencias y artes no le incidía a guardar, avaro para sí, tales conocimientos, sino a propagarlos y difundirlos entre las gentes.

5. LA EXCEPCIONAL LABOR DE MECENAZGO

Obvio es que la gran opulencia económica de que Sánchez disfrutaba le permitió llevar a cabo una tan loable como intensa actividad mecenástica. Al igual que en sus escritos de carácter socio-económico, en este tipo de actividades Sánchez Vaamonde no se dio punto de reposo en evidenciar sus más celosos desvelos en pro de remediar, o mejorar, muchas necesidades de las que padecía su querida Galicia. Es altamente expresivo, a este respecto, el texto que uno de sus biógrafos, Ramón Secades, publicó en 1879:

Creación de una Academia de Dibujo en Santiago, que se sostuvo durante muchos años por su liberalidad y la del conde de Gimonde; la construcción a sus expensas de los baños minerales de Bea, y el análisis y aplicación de sus aguas, como también de las de Caldas de Reyes.

(...)

La influencia y recursos con que contribuyó a la apertura de una carretera al Norte de Santiago; el afán con que, habiendo aceptado el régimen de la Casa de Misericordia, que se hallaba en lastimosa decadencia, procuró su fomento.

(...)

En fin, la generosa protección que dispensó a varios jóvenes con disposiciones especiales para los estudios, a quienes no hubiera sido fácil perfeccionarse en las Facultades a que estaban

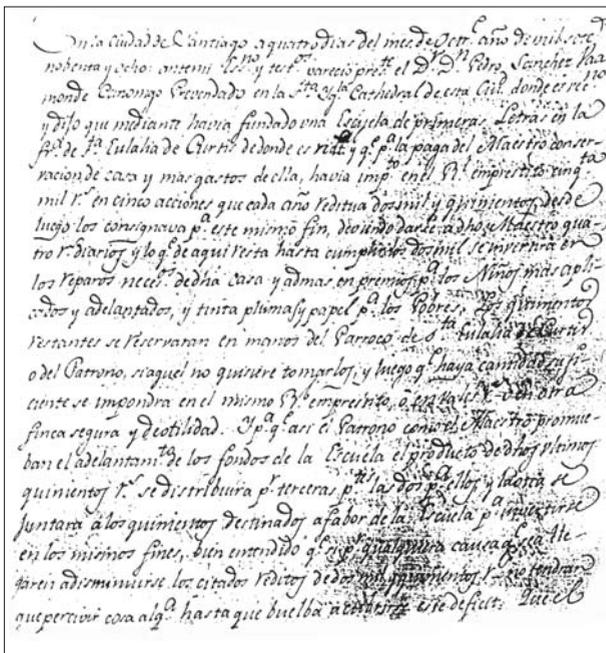
⁸AUS: *Protocolos*, 4.877, FF. 6-14.

⁹Véase el amplio estudio de Carmen Fernández Casanova, en «Gran Enciclopedia Gallega», vol. 16, pp. 102-104.

dedicados. Entre los personajes que han debido sus progresos a los estímulos y apoyo del señor Sánchez, merecen ser mencionados, especialmente, el doctor Juan Varela, arcediano de Sarria y doctoral primero de Lugo, de la Academia de la Historia, y José Rodríguez, catedrático de matemáticas sublimes en la Universidad de Santiago, y posteriormente director del Observatorio Astronómico de Madrid ^{10,11}.

6. LA ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS DE CURTIS (1798)

Otra importante acción mecénística ha sido la creación en su tierra natal de Curtis de una Escuela de enseñanza primaria. Además de aportar un edificio propio, invirtió nuestro biografiado 50.000 reales para dotar al maestro con un sueldo de 4 reales diarios, adquisición de material didáctico y demás gastos habituales. De la escritura notarial de esta Fundación, rescatamos estas normas sobre su funcionalidad:



1798.- AUS: Protocolos, 6.110, fº 158.

Las obligaciones del Maestro serán las de enseñar cinco horas cada día en los que no sean de fiesta, y en el verano deberá hacer Escuela por la mañana. No habrá tiempo de punto. Pero si el Maestro quisiere hacer Escuela en días de fiesta, cumpliendo del mismo modo que en los otros, se le tomarán éstos por otros tantos de vacaciones, durante los meses que se cogen las cosechas, o en los que las labores del campo ocupan más a los labradores, y que por lo mismo concurren menos alumnos.

Habrà, a lo menos, un examen público cada año que se señalará, de acuerdo con el Maestro, por el Párroco o el Patrono. En este examen se distribuirán, a los menos, 7 premios a los alumnos que se consideren más dignos, a votos del Párroco, Patrono o Maestro. Los premios distribuidos serán en libros, ya devotos, ya instructivos, de cuentas, o pertenecientes a la Agricultura, catecismos, medallas y rosarios¹².

¹⁰J. Díaz de Rábago, *Apuntes para la historia de los primeros tiempos de la Sociedad Económica de Santiago. Sus fundadores*. «Obras Completas», VI, P 255-206 (Santiago, 1900).

¹¹*Colección de los escritos del Dr. D. Pedro Antonio Sánchez, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago*, p. VIII (Santiago, 1858).

En esta faceta de mecenazgo también hay que incluir el establecimiento de una Academia de Griego en su propio domicilio, y bajo la dirección de un experto políglota. Muchos alumnos pudieron así conocer un idioma, enseñanza de la que carecía entonces la Universidad.

¹²AUS: *Consistorios*, 1798, III, ff. 299-503.

7. FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL REAL CONSULADO (1806)

Bien se observa que Sánchez Vaamonde, ya desde finales del XVIII, más de una vez evidenció un notorio y profundo interés a efectos de erigir, a sus expensas, una gran Biblioteca Pública. Porque consideraba tal institución como uno de los medios más necesarios y eficaces, declara, para «adelantar y perfeccionar la Ilustración en el reino de Galicia».

Sin embargo, sería en 1803 cuando nuestro ilustre mecenas daría el paso definitivo en tal sentido. Entonces hizo llegar tan laudable iniciativa a manos de Marcial Francisco del Adalid, Prior del Real Consulado de Comercio, importante institución creada en 1785 por Carlos III en A Coruña¹³.

De tan interesante e innovadora idea formulada por Sánchez Vaamonde dará noticia M. F. del Adalid en la sesión consular celebrada en 29 de abril del precitado año. De su propuesta -acogida con entusiasmo por la corporación- recogemos el texto inserto en el libro de Actas:

Cierta persona, que por ahora desea ocultar su nombre, está determinado a dejar tras su muerte ciertos caudales para el sostenimiento de una Biblioteca Pública en esta Ciudad, de Agricultura, Artes, Comercio, Economía Política y Bellas Artes, bajo la protección y disposición de este Real Cuerpo. Con este fin, ha juntado un considerable número de Vales Reales, y tiene dispuesto que después de su muerte se invierta su herencia en otros más.

Estos fondos le parecen una hipoteca bastante. Pues, a pesar de las determinaciones tomadas para extinguirlos, siempre existirán mientras dure el método moderno de las naciones de Europa de hacer la guerra por medio de empréstitos. Pero si no obstante llegaran a extinguirse, deberán en tal caso emplearse su producto en aquello que se considere más a propósito para mantener dicho establecimiento. Que si el Consulado tuviera en su Casa una pieza aparente, y quisiera colocar en ella la Biblioteca podrá ejecutarlo. Y sino, el Fundador o sus testamentarios se encargarán de conservar en Tesorería los Vales Reales, renovándolos, cobrando sus intereses, y empleando todo lo que pueda en nuevos Vales Reales¹⁴.

En definitiva, vemos que en 3 de mayo el presidente de la corporación comunicará al canónigo Sánchez cómo acordaron unánimemente, tanto la Junta de Gobierno como la General, la creación de la Biblioteca, al tiempo de expresarle la más profunda gratitud por su generosidad realmente extraordinaria¹⁵.

En el amplio fondo documental, que lleva como epígrafe «Fundación y Constituciones de la Biblioteca del Real Consulado», se pormenoriza todo lo relativo a la normativa funcional y económica a regir en la naciente Biblioteca, a cuyo director se le asignaba un sueldo de 9.000 reales durante los 6 primeros años. Y en 13 de agosto expresaría el Fundador al Real Consulado que era su voluntad fuese nombrado Bibliotecario -«interinamente y sin sueldo por ahora»- su pariente José Boado y Sánchez, abogado de la Real Audiencia de Galicia, quien «debe desempeñar sus funciones en la forma que esa ilustre Junta vea conveniente»¹⁶.

¹³Vid, M^a, del Carmen Sánchez Rodríguez de Castro, *El Real Consulado de La Coruña, impulsor de la Ilustración (1785-1833)*.

¹⁴BCC: *Actas Consulado*, III, f. 70.

¹⁵BFB: *Col. Martínez-Barbeito*, sign. 9.702.

¹⁶BCC: *Actas Consulado*, III, f. 156.

Por último, hay que consignar también que en otro adicional instrumento notarial, datado en 3 de octubre de 1806, Sánchez Vaamonde rubricaría la siguiente y postrimera declaración:

Dice haber establecido y dotado a sus expensas una Biblioteca Pública en la Casa del Real Consulado de La Coruña, bajo la protección del Ilustre Cuerpo que ha contribuido generosamente a su adelantamiento. Y en atención a haberse reservado el Sr. otorgante la facultad de nombrar Bibliotecario durante su vida, y debiendo serlo después de su muerte, algunos de sus hermanos o hermanas, siempre que fuesen dignos de ello, usando los derechos y facultades que pueden competarle, elijo y nombro por tal Bibliotecario al Licenciado Dn. Josef Boado y Sánchez, y a él encarga el desempeño de sus obligaciones con cuidado e inteligencia. Dexando, como dexo, a la voluntad del Real Consulado el señalamiento de la dotación que considera debe ser menos por ahora y mayor cuando la Biblioteca tenga sus fondos completos¹⁷.

M E M O R I A
SOBRE LA POLICÍA Y RÉGIMEN
DE LOS ABASTOS
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO:

En la que se establecen las leyes fundamentales que deben guardar los pueblos, sea en proporcionar sus provisiones, sea en el cuidado de la construcción de edificios, y de la limpieza pública. Asimismo se dan lecciones importantes para arreglar la educación de la clase mas numerosa, y asegurar su subsistencia, quando no está en estado de trabajar.

POR EL D. D. P. A. S. V.

Que aplica su producto al Hospital fundado en la misma ciudad para la curacion de enfermedades venéreas, baxo la advocacion de San Roque.

M A D R I D

EN LA IMPRENTA DE SANCH A,
calle del Lobo, donde se hallará con la Memoria
del mismo Autor sobre los Ganados
de Galicia.

AÑO DE M.DCCC.VI.



8. LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA

En la sesión consular de 12 de agosto de 1806 se trató el acto de la inauguración oficial de tan valiosa y laudable institución cultural. Así se hizo constar en el libro de Actas:

Hállase ya arreglada, y en disposición de abrirse, la Biblioteca que para servicio público se ha establecido en este Real Consulado. Y en esta atención se acordó señalar el día 15 próximo, y hacerlo con la solemnidad que es debida. A tal efecto se ha resuelto, a propuesta del Sr. Prior, que en la noche del día 14 se ilumine la Casa consular, desde las 9 a las 12, y manteniéndose en la misma Casa o en sus inmediaciones un coro de música¹⁸.

El solemne acto de apertura estuvo presidido por el Capitán General de Galicia, de Taranco y Llano. Además de otras personalidades de la vida social y cultural de la ciudad, prestaron su asistencia: «Cinco Oficiales Generales, el Intendente General del Reino, varios

¹⁷AUS: *Protocolos*, 6.651, f. 127.

¹⁸BCC: *Actas Consulado*, III, ff. 154-155.

ministros de la Real Audiencia, Canónigos de la Ynsigne Colegiata. El Excmo. Sr. Duque de Veragua, muchos Caballeros entre los que componen la Diputación del Reino y el Ayuntamiento de la Ciudad, y los Jefes y muchos subalternos de la Real Hacienda»¹⁹.

Cinco días después de este ceremonial, sabemos que la máxima autoridad consular notificaba al primer ministro de Carlos IV la celebración de tan fausto acontecimiento. He aquí la respuesta que le remitió Godoy:

No puedo mirar, indiferentemente, las cosas que bajo de cuales quiera aspecto se hacen recomendables por el fin y objeto que las dirige. Nada más laudable que la idea del Doctor D. Pedro Antonio Sánchez, ni nada más patriótico que el celo de ese Cuerpo en abrir y hacer pública la Biblioteca existente en su Casa consular. Y nada hay que decir de las ventajas de este útil e importante servicio.

La estimación de parte mía, es cual corresponde a la naturaleza de dicha obra, que aplaudiré constantemente. Aprecio el aviso de V.S. y espero que por sí y sus sucesores se cuidarán de la estabilidad y progreso de tan buen establecimiento, al que contribuiré siempre gustoso con la interposición de mis oficios favorables²⁰.

Indiquemos, finalmente, los tres condicionantes básicos de esta benemérita Fundación: La designación del Bibliotecario recaerá, inexcusablemente, entre los descendientes de los hermanos de Sánchez Vaamonde, y en caso de no haber sucesión familiar directa, se proveerá el cargo por medio de un concurso general y abierto; el Consulado coadyuvará al sostenimiento con una aportación económica anual de 30.000 reales; a las obras donadas por el Fundador se incorporarán además todos los libros existentes en las Escuelas de Comercio y de Náutica que están patrocinadas por el Consulado.

9. LA PRIMERA VICISITUD ADVERSA

A pocos años de su creación, esta innovadora institución cultural tuvo que afrontar una grave contrariedad de índole estrictamente política, generada como consecuencia del restablecimiento por Fernando VII de la Inquisición en 1815, la cual había sido abolida por las Cortes liberales del año 12. Tal fue la rigurosa persecución tradicionalmente mantenida por el Santo Oficio, impidiendo la tenencia y lectura de libros prohibidos por la Iglesia. La



El canónigo D. Pedro Antonio Sánchez.

¹⁹*Idem*, f. 157.

²⁰*Discurso que compuso y leyó el Prior del Real Consulado de La Coruña Don Manuel Diez Tavanera, el día 15 de agosto de 1806, en la sala de la Biblioteca.*

Fundación creada por Sánchez Vaamonde en modo alguno pudo evadirse de esta intolerancia. El historiador Bernardo de V.V. trató en 1881 de tan inesperada adversidad:

Tocole también a la biblioteca del Consulado, fundada en La Coruña por el canónigo de Santiago, y revisor de libros del Santo Oficio, Don Pedro Antonio Sánchez. Parecía que una biblioteca fundada por un sacerdote y revisor en el Tribunal de la Fe, no debía esperar recelos, ni contener volúmenes prohibidos.

(...)

En 16 de octubre de 1815, el Inquisidor honorario de La Coruña, Don Ignacio Carrillo y Niebla, escribió sobre la necesidad de prohibir la lectura de libros perjudiciales en dicha biblioteca. Y hasta el mismo Secretario del Consulado, Don José Lucas Labrada, «que es liberal y se precia de escritor, publicó algunos papeles, debiendo temerse que para la confección de otros se valdría de dichos libros».

Este expediente terminó con una exposición del Consulado, apelando tan extrañas medidas al Inquisidor General en 18 de septiembre de 1815; y con otro nuevo informe de la Inquisición de Santiago al Consejo de la Suprema, en defensa de sus decretos contra la biblioteca, en 3 de noviembre del mismo año²¹.

10. POSTERIORES DONACIONES A LA BIBLIOTECA

La precipitada historiadora del Consulado, Carmen Sánchez Rodríguez, ha estimado que los libros donados por el canónigo compostelano serían alrededor de 4.500. En sucesiva cronología se incrementarán notablemente los fondos bibliográficos; de suerte que varios cronistas de finales de siglo van conformes en afirmar que la Biblioteca ya albergaba más de 30.000, y catalogados en su mayoría por Luis López Ballesteros.

DISCURSO
QUE COMPUSO
Y LEYÓ EL PRIOR DEL
REAL CONSULADO
DE LA CORUÑA
DON MANUEL DIEZ TAVANERA,
EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1806.
EN LA SALA DE LA
BIBLIOTECA,
VERIFICADA LA APERTURA DE ELLA
POR EL EXMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL
D FRANCISCO DE TARANCO;
 establecida por el Doctor Don Pedro
Antonio Sanchez, Canonigo de la
 Santa Apostolica Metropolitana
 Iglesia de Santiago.
 CON LICENCIA
 En la Coruña en la Imprenta de la Viuda e Hijas de
Riesgo.
 Año de 1806.

²¹Archivo de la Inquisición de Galicia. Apuntes sobre bibliografía y lecturas prohibidas, «La Ilustración Gallega y Asturiana», pp. 242-243, 10 julio 1881.

Pero en este capítulo interesa resaltar que fueron los herederos más próximos de Sánchez Vaamonde los que mayor celo mostraron en beneficiar a la Biblioteca con nuevos fondos. Sabemos que en 1834, por ejemplo, Don Antonio Francisco Sánchez donó 500 duros a fin de adquirir numerosos libros publicados sobre todo en Inglaterra. El Secretario de la Junta de Comercio -heredero del Consulado desde 1833- dará noticia a la prensa acerca de dicho óbolo:

Don A. F. Sánchez ha encargado, desde Viena, a Don José Antonio de Vila, del comercio de esta Plaza, que manifiestase al Presidente de la Junta de Comercio, que en obsequio de la buena memoria de su tío quería invertir hasta 500 duros en la Biblioteca; y

por lo mismo siempre que se aceptara la oferta, esperaba que la referida Junta acordase formar una nota de las obras, y enviándosela a Londres. Y visto este rasgo de generosidad y patriotismo, se ha acordado contestarle aceptando dicha oferta. Y darle las debidas gracias, no sólo en nombre del Cuerpo, sino en el de todo el público al que se le dispensa el beneficio, disponiendo la información que pide²².

11. PLEITOS FAMILIARES SOBRE NOMBRAMIENTOS EN LA BIBLIOTECA

Para dar cierre al tema que nos ha ocupado, debemos dejar constancia de cómo se suscitarían entre los descendientes del Fundador, y más de una vez, imprevistas desavenencias con respecto a la nominación de Bibliotecarios o Patronos de la Fundación. En la documentación conservada en la Biblioteca de la Fundación «Barrié de la Maza», acopiada por Martínez Barbeito, se hallan sendos fondos que damos a conocer:

1834. Se promueve litigio ante la Real Audiencia de Galicia entre Pedro Antonio Sánchez y Marcelino Boado Sánchez. El primero demanda que en caso de no recaer el cargo de Patrono en su hermano Ramón, debería serle asignado dicho empleo como acumulado.

1857. Se entabló ahora otro pleito concerniente al nombramiento de Bibliotecario, cargo por el que pugnaron P. A. Sánchez y M. Boado Sánchez contra Santiago Sánchez Vaamonde²³.

²²Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña, 24 sep. 1834.

²³BFB: Col. Martínez-Barbeito, sign. 9.704.

APOLOGÍA
EN FAVOR
DE LA SANTA IGLESIA
DE SANTIAGO
EN RAZON DE LA RENTA
DE VOTOS
QUE COBRA.

Se desvanecen las calumnias con que en este punto se ha pretendido y pretende infamarla.

Se prueba con certidumbre histórica ser verdaderos los sucesos de Clavijo referidos por los Historiadores del Siglo XIII.

Se defiende el diploma de Ramiro I. de las objeciones con que se le combate; y se hace ver aun por los testimonios de los principales impugnadores del Voto que el derecho de la Iglesia á esta Renta es indisputable.

SU AUTOR *D. P. A. S. V.*

SANTIAGO:
En la Imprenta de D. Juan Francisco Montero,
1813.

APÉNDICE NÚM. 1

1806. Algunos pasajes del discurso leído por el Prior del Real Consulado en el acto de apertura de la Biblioteca Pública.

«AL PUEBLO DE LA CORUÑA

Amado y benévolo Público:

Aunque este Consulado te ha dado pruebas nada equívocas del aprecio y complacencia con que ha recibido, bajo de sus auspicios y garantía, el apreciable don de la Biblioteca, que para tu instrucción y felicidad ha depositado en esta Casa el verdadero y generoso compatriota D. Pedro Antonio Sánchez Vaamonde, quiere todavía dar con la impresión de esta Oración, un nuevo testimonio de gratitud a este benéfico Eclesiástico, y a ti por el júbilo y satisfacción con que has recibido y celebrado tan útil establecimiento y del que, con mucho regocijo nuestro, te aprovechas con tu concurrencia a este Santuario.

(...)

El Consulado por sí fundado en sus facultades y protección, y convencido del ardiente celo y patriotismo del señor Sánchez, te promete y asegura que sus deseos y proyectos continuarán, y se difundirán en utilidad tuya.

(...)

El señor Sánchez, siempre laborioso y ocupado de ideas benéficas en utilidad de la Patria, y gran especulador de lo futuro sobre los medios permanentes del verdadero bien de ella, sin desatender nunca las obligaciones de Sacerdote piadoso y discreto, según el espíritu de la Iglesia, resolvió hace muchos años dejarla en un establecimiento útil y seguro. Fueron varios los que se le ocurrieron a su ardiente celo. Pero en todos halló justos inconvenientes; pensó en los de Educación, Fábricas, Obras Pías, nuevas Cátedras de las Ciencias Exactas, y otros objetos igualmente útiles y piadosos»²⁴.

APENDICE NÚM. 2

1806. Principales normas a regir en la Biblioteca, dictadas por el Consulado de conformidad con los testamentarios de Sánchez Vaamonde.

«1ª. Será nombrado Bibliotecario el Licenciado Josef Boado y Sánchez, hijo de Juan de Boado y de Mª. Raymunda Sánchez, hermana del Fundador.

2ª. Pasado el tiempo de 8 años, que considera precisos el Consulado para que sus fondos puedan sufrir nuevos gravámenes, se resolverá el nombramiento de segundo Bibliotecario, que se hará en el descendiente que hubiese apto de D. Tomás Antonio Sánchez, hermano político del Fundador. De manera que así la presentación del Bibliotecario 1º. como la del 2º. se ha de hacer por turno de los poseedores de la Casa do Pazo, sita en Santa Eulalia de Curtis, de que es dueño dicho D. Tomás Antonio Sánchez, y el de la de Liñeiro, sita en Santa María de los Ángeles, que pertenece a D. Juan de Boado, marido de dicha hermana.

(...)

21ª. Así el Bibliotecario, como el 2º. deberán estar graduados precisamente de Bachiller en una de las Facultades mayores, y saber a lo menos la lengua francesa, sin cuyas circunstancias no podrá ser admitido el propuesto. Tendrán igual residencia, y sólo en caso de enfermedad o ausencia podrá el uno excusar al otro.

22ª. El primer Bibliotecario tendrá un sueldo de 12.000 reales, y el 2ª. 8.000.

(...)

²⁴Discurso que leyó el prior del Real Consulado... ob. cit. pp. 12 y 14.

25ª. Como el capital debe crecer mucho, cuando el Consulado creyese ser bastante, podrá pagar a costa de él un Portero con una módica asignación, cuyo nombramiento corresponderá también a la Junta de Gobierno.

(...)

28ª. La Biblioteca estará abierta todos los días, excepto los Domingos y Fiestas de precepto entero, a excepción de dos vacaciones que gozarán en cada año, y dos medios días a la semana; a saber, aquéllas desde el día de Reyes hasta el 20 del mismo mes, y desde el 15 de Agosto hasta el 30. Las horas en que deberá de abrirse serán desde 1º. de Octubre hasta fin de Marzo, a 9 de la mañana y 4 de la tarde.

(...) El Bibliotecario, ni ninguno de sus subalternos, no podrán extraer ni permitir se extraiga, ni aún por pocas horas, libro alguno aunque sea dejando recibo o por otro medio»²⁵ .

APÉNDICE NÚM. 3

Transcripción de varios fragmentos de la obra de Sánchez Vaamonde, *Representación al inmortal Rey D. Carlos III sobre la navegación del Miño*.

«Es constante que en la Galicia de estos últimos tiempos se ha aumentado prodigiosamente el consumo de vino. En todas partes se gasta el doble que 30 o 40 años atrás. Como la exportación de vino del Ribero es tan costosa, los que habitan las mejores campiñas se han dedicado a este cultivo que consideran ventajoso.

(...)

Una empresa por medio de la cual se consiguiere el conducir por agua los vinos del Ribero hasta el mar, y llevados a muy poco coste a todos los puertos y pueblos más numerosos del Reino, podrían ser vendidos allí a precios cómodos. Los vinos de aquellos países, no pudiendo sufrir la concurrencia, serían abandonados por sus dueños, que arrancando las cepas y convirtiendo los viñedos en tierra de granos, traerían la abundancia al Ribero, y con ello a la comodidad del precio.

Asimismo, los naturales del Ribero asegurados del buen despacho de sus vinos, aún en los años de mayor cosecha, se esmerarían en cultivar sus tierras. La ganancia les empeñaría en descujar las incultivadas y plantarlas de viñedos, la riqueza y la abundancia en mejorar sus castas. Esta empresa, Señor, es sin duda la de hacer navegable el río Miño desde su desembocadura en el mar hasta la Ciudad de Orense, o a lo menos hasta la villa de Ribadavia.

(...)

No puede dudarse que transportando el vino por el río Miño, no solamente será conducido con ventaja, y con un flete poco costoso, a las ciudades, villas y lugares que terminan las costas de Galicia, Asturias y Vizcaya, sino que desde allí será llevado con facilidad a algunas leguas tierra adentro.

No solo las poblaciones marítimas de Vigo, Pontevedra, La Coruña y Ferrol recibirán este vino por agua, sino que Santiago mismo lo tomará en Puente Cesures, desde donde la conducción por una mera carretera de pocas leguas, es nada en comparación de las quince por caminos impracticables. Así es que los valles del Miño y del Rosal, el de Salnés, las Mariñas de La Coruña y de Betanzos, en una palabra todas aquellas tierras, que en la costa están hoy produciendo vino contra los votos de la naturaleza, serán cambiadas en trigueros abundantes y largos maizales».

²⁵AUS: *Consistorios*, 1811, II, ff. 292-299.

APÉNDICE NÚM. 4

De la extensa *laudatio* dedicada en 1879 a nuestro relevante biografiado por el cronista Ramón Secades rescatamos esta información.

«La tierra que le vio nacer fue el objeto más constante de su solicitud patriótica, consagrando a su prosperidad y mejorar todos los momentos de su laboriosa vida.

(...)

Nacido en el campo y de antigua y acaudalada familia, conocía los errores y las necesidades de los labradores, así como en la ciudad donde después vivió constantemente, estudiando también la de los artesanos, en cuya defensa trabajó más de una vez.

(...)

Siguió sus estudios en la Universidad de Santiago, alcanzando por oposición una beca. Entre las varias carreras que se le ofrecían, eligió la de Teología, a la que sus hábitos e inclinaciones le llevaban, renunciando a un mayorazgo que le correspondía. Desempeñó varias cátedras de Retórica y Teología; y conociendo su mérito sobresaliente, llevóle a su lado el insigne Arzobispo Bocanegra, uno de los Prelados más ilustres por su saber y elocuencia que por aquel tiempo ocuparon la silla metropolitana de Santiago. Racionero de esta Iglesia, cuyo beneficio disfrutó hasta 1788, fue agraciado por el Rey con una canongía en la misma catedral.

(...)

A la solicitud y cuidados el canónigo Sánchez se debió el engrandecimiento y reforma del Hospicio de Santiago, fundación del ilustre gallego D. Bartolomé Rajoy. Allí puso Sánchez en práctica su inextinguible caridad y sus conocimientos de la materia»²⁶.

APÉNDICE NÚM. 5

1860. Informe sobre la Biblioteca del Consulado remitido al Gobierno por J. J. Viñas, Rector de la Universidad de Santiago.

«Fue creada esta Biblioteca por el ilustrado canónigo de Santiago D. Pedro Antonio Sánchez, dotándola con fondos que hoy consisten en documentos de la Deuda pública, y poniéndola al cuidado de la Junta de Comercio. Aprobadas la constitución por el Gobierno de S. M. en 1807, se fue sosteniendo hasta el día; y después de muchas vicisitudes y de un pleito entre los copatronos, acerca del derecho de proponer al Bibliotecario con arreglos a la Fundación, existe hoy con un individuo de la familia del fundador.

Se compone de más de 10.000 volúmenes, que fueron en su mayor parte del Canónigo Sánchez, y proceden los demás de otras donaciones particulares, sin que de los fondos que existen se haya aplicado a este objeto cantidad alguna, según me han asegurado.

La importancia de esta Biblioteca, por la población en que se halla, y por la utilidad que puede prestar a los profesores y alumnos que concurren a un mismo edificio, exige que se examine su estado económico para poder mejorarla. Siendo esta ocasión muy oportuna por hallarse ocupado el Gobierno del arreglo de la Biblioteca a consecuencia del Real Decreto de 8 de mayo de 1859, que tanto ha de influir en el progreso de estos importantes establecimientos.

La de La Coruña aunque sea de fundación particular, no está exenta, en mi concepto, de la Inspección que la ley determina, y creo necesario por las razones expuestas. Mas, a pesar de esto y de que por los reglamentos vigentes pudiera considerarme autorizado para ejercerla, me ha parecido conveniente remitir a V. Y. una copia que he podido obtener de la fundación de la Biblioteca,

²⁶El canónigo D. Pedro Antonio Sánchez, «La Ilustración Gallega y Asturiana», 20 junio 1879, pp. 184-185.

para que V. Y. con perfecto conocimiento de sus circunstancias se sirva acordar acerca de dicho punto, lo que considere más justo y acertado»²⁷.

APÉNDICE NÚM. 6.

1806. Partida de defunción de Don Pedro Antonio Sánchez y Vaamonde.

«En 5 de Octubre de mil ochocientos seis, se dio sepultura en los Claustros de la Cathedral de la Ciudad de Santiago, al Doctor Dn. Pedro Antonio Sánchez Vaamonde, Canónigo de dicha Santa Yglesia, vecino de esta Parroquia de Santa María Salomé, el cual falleció el día anterior. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia. Y no el de la Extremaunción por su acelerada muerte; ha hecho testamento ante D. José Benito Sánchez, Escribano del Ylustre Cabildo, en diez y nueve de julio del corriente año, y codicilo en el día tres del mes presente. Y lo firmo Dn. Martín Ordáz»²⁸.

SIGLAS ARCHIVISTICAS

ADS: Archivo Diocesano. Santiago.
 ARG: Archivo Reino de Galicia. A Coruña.
 AUS: Archivo Universidad. Santiago.
 BCC: Biblioteca Real Consulado. A Coruña.
 BFB: Biblioteca Fundación Barrié. A Coruña.

ORACION FUNEBRE
QUE EN LAS EXEQUIAS
QUE CELEBRÓ
LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE SANTIAGO
POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON ANTONIO PÁRAMO Y SOMOZA,
 Caballero de la Real y distinguida Orden de
CARLOS III, Obispo electo y confirmado de
 Lugo, Sócio, y gran bienhechor suyo,
DIXO
*El 26 de Abril de este año en la Metropolitana Iglesia
 de Santiago el Sócio D. Pedro Antonio Sanchez, Racio-
 nero Prebendado de la misma Iglesia, y Catedrático
 de Teología en la Universidad.*
Publícase por acuerdo de la misma Sociedad, y
á expensas de un Individuo suyo.

²⁷AUS: *Informes*, A. 459. ff. 134-135.

²⁸ADS: *Difuntos* (Sta. María de Salomé), f. 293.